

PARANÁ, 13 ABR 2026

VISTO:

El expediente N° S01: 0009900/2023 UADER_SALUD, referido al Informe Final y Rendición Económica del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud denominado "Relaciones antropométricas de los y las estudiantes de primer año del profesorado en Educación Física, de la FCVyS, UADER, Sede Gualaguay, en el año 2023" dirigido por el Lic. Cristian Agustín KINDERKNECHT; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1939/23 UADER, ratificada en todos sus términos por Resolución "CS" N° 024/24 UADER, se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud denominado "Relaciones antropométricas de los y las estudiantes de primer año del profesorado en Educación Física, de la FCVyS, UADER, Sede Gualaguay, en el año 2023" dirigido por el Lic. Cristian Agustín KINDERKNECHT, DNI N° 25.255.178, como así también aprueba la participación de los miembros, duración, presupuesto, imputación, responsabilidad renditiva y plazos del mencionado PI-C.

Que el Director del Proyecto incorpora, en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente, formulario del informe final, documentación complementaria y las evaluaciones del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) para su posterior cierre.

Que a fs. 84 obra informe de la Auditoría Interna de UADER manifestando que del monto total percibido de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), el director rindió la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), indicando que las presentaciones han sido de acuerdo a la normativa vigente, de lo cual tomó conocimiento la Secretaría Económico Financiera.

Que a fs. 85 la Dirección de Gestión y Coordinación de Proyectos de la Auditoría Interna informa que el PI-C se encuentra en condiciones de proceder al cierre administrativo.

Que a fs. 107, obra Resolución CD N° 02068/25 FCVyS por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, propone al Consejo Superior la aprobación del Informe Final del mencionado Proyecto de Investigación Tipo C.

RESOLUCIÓN “CS” N° 108-26

Que a fs. 110, la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Secretaría de Ciencia y Técnica de UADER, informa que el PI-C ha cumplido con todas las instancias establecidas por la normativa vigente Ordenanza “CS” N° 161 UADER

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de UADER eleva las presentes y recomienda la aprobación del informe final y rendición económica del PI-C.

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.

Que las Comisiones Permanentes Económico Financiera y de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 09 de abril de 2026 respectivamente, recomiendan aprobar el Informe Final y Rendición Económica del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la FCVyS denominado “Relaciones antropométricas de los y las estudiantes de primer año del profesorado en Educación Física, de la FCVyS, UADER, Sede Gualeguay, en el año 2023” dirigido por el Lic. Cristian Agustín KINDERKNECHT.

Que el Consejo Superior, en su segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 13 de abril de 2026, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar los despachos de las Comisiones Económico Financiera y de Investigación y Posgrado.

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

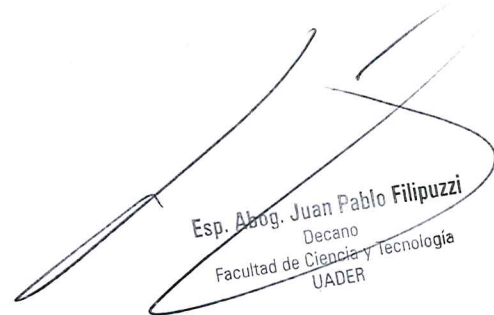
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Informe Final y Rendición Económica de Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos denominado "Relaciones antropométricas de los y las estudiantes de primer año del profesorado en Educación Física, de la FCVyS, UADER, Sede Gualaguay, en el año 2023" dirigido por el Lic. Cristian Agustín KINDERKNECHT, DNI N° 25.255.178, en virtud de haberse cumplimentado con los requisitos normativos vigentes, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 161 UADER, por lo manifestado en los considerandos antes mencionados.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.


Abog. HAEDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Abog. Juan Pablo Filipuzzi
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
UADER

